

FECHA 29/7/2021 HORA 1:10 Pm.  
RECIBIDO POR Rosanna Sanchez  
Sil-00884

**Resolución que solicita al Presidente Luis Abinader Corona declarar a Jhonny Ventura: Padre del Merengue Moderno Dominicano.**

**Considerando primero:** Que el fallecimiento de Juan de Dios Ventura Soriano (Jhonny Ventura), llena de luto a la República Dominicana, por tratarse del más grande exponente del merengue, ritmo nacional, y un ícono de la cultura de nuestro país;

**Considerando segundo:** Que la Organización de las Naciones Unidas a través de la UNESCO declaró el Merengue: Patrimonio Cultural de la Humanidad;

**Considerando tercero:** Que Jhonny Ventura, creó un nuevo estilo del merengue introduciendo varios instrumentos, entre ellos electrónicos, innovando y revolucionando el merengue tradicional y convirtiéndose en el máximo exponente de este género a nivel internacional durante varias décadas;

**Considerando cuarto:** Que a lo largo de 65 años desarrolló una fructífera y multipremiada carrera como cantante, autor, locutor, político, abogado y empresario, en los escenarios nacionales y extranjeros para brindar su ritmo merengüero inigualable;

**Considerando quinto:** Que desde los escenarios nacionales y extranjeros con su arte convirtió el merengue, más allá de un ritmo musical y de alegría, en un instrumento de denuncia y compromiso social al servicio de las mejores causas de la democracia en favor de nuestro país;

**Considerando sexto:** Que Jhonny Ventura formó parte de varias orquestas, entre estas, la 'Big Band' del maestro Papa Molina, donde acrecentó sus conocimientos musicales, y para 1964 creó su propia agrupación: El Combo Show de Johnny Ventura, con el que dio un giro completo al merengue, fomentó y promovió el nacimiento de otras estrellas del arte nacional tales como Anthony Ríos, Luisito Martí y muchos otros grandes artistas;

**Considerando séptimo:** Que Johnny Ventura aportó a la vida política nacional, desde diferentes posiciones: Alcalde, Diputado y como empresario artístico y mantuvo una firme convicción de defensa a la constitución y respeto a la democracia y la dominicanidad;

**Considerando octavo:** Que Johnny Ventura gravó 106 discos, el único dominicano con esa cantidad de álbumes y trabajaba actualmente el que sería el 107. Fue galardonado con 28 discos de oro, dos de platino, un Grammy Latino, un

Grammy a la Excelencia por su trayectoria. En República Dominicana ganó todos los premios relacionados con la música popular.

**VISTA:** La Constitución de la República

**VISTO:** El Reglamento interno del Senado de la República.

**RESUELVE:**

**Primero: Solicitar** al Presidente de la República Luis Abinader Corona, declarar mediante decreto a Johnny Ventura: Padre del Merengue Moderno Dominicano y de manera póstuma, le otorgue la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, en el más alto grado para que sea recibido por su viuda e hijos.

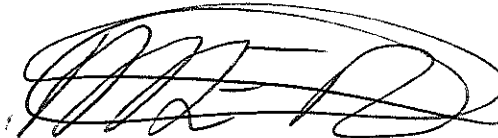
**Segundo: Solicitar** al Presidente Luis Abinader Corona, ordene al Ministerio de Cultura la colocación de dos bustos de Jhonny Ventura: uno en la explanada de la Plaza de la Cultura y otro en el Palacio de Bellas Artes de la capital dominicana.

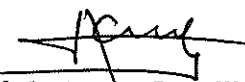
**Tercero:** Solicitar a la sala capitular y alcaldía que corresponda a la casa donde vivía Johnny Ventura designe dicha calle con su nombre y por igual al puente que cruza la avenida Jacobo Majluta hacia Villa Mella.

**Cuarto: Comunicar** esta resolución al Presidente Constitucional de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

DADA.....

INICIATIVA PRESENTADA POR:



  
**José Antonio Castillo Casado**  
**Senador de la República**  
**Provincia San José de Ocoa**